

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 856 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Stoyan Petkov Partalski y don Constantín Breajen, contra la empresa “Transportes Hurmancruz, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 32 de marzo de 2011.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la parte actora en los autos arriba referenciados en reclamación por despido, en el que solicita la ejecución de la sentencia dictada en autos, requiérase de comparecencia a las partes para incidente de readmisión el día 26 de abril de 2011, a las nueve horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, de Madrid, con la prevención de que en caso de no comparecer la parte actora se le tendrá por desistida de su solicitud y, en caso de no hacerlo la demandada, se celebrará el acto sin su presencia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en los cinco días siguientes a su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes Hurmancruz, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 21 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.775/11)